



C I R C U L A R CSJCEC25-6

Fecha: 27 de enero de 2025

Para: JUZGADO 4 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE VALLEDUPAR
JUZGADO 6 PENAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES
JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
JUZGADO 103 PENAL MUNICIPAL AMBULANTE
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA
JUZGADO 4 PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUACHICA
JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE CODAZZI
JUZGADO PRIMISCOU MUNICIPAL DE PUEBLO BELLO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAILITAS
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN MARTIN
JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICIATURA DEL CESAR

Asunto: *“REQUERIMIENTO INGRESO ESTADISTICAS 4 TRIM 2024”*

Cordial saludo,

De la revisión del reporte de información estadística SIERJU BI, se identificó que los Jueces relacionados en la presente Circular, no ingresaron la información correspondiente al cuarto trimestre del año 2024, teniendo en cuenta que esta venció el día 17 de enero de 2025, por lo cual se solicita ingresarla de manera inmediata.

Es importante señalar que la información que no sea reportada dentro del plazo establecido quedará excluida del consolidado oficial del período correspondiente y de los documentos soporte para la toma de decisiones.

Igualmente se recuerda que la omisión en el reporte oportuno de esta información está tipificada como falta disciplinaria.

Cordialmente,

Circular No. 2

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Hiram de Santis Villadiego', with a stylized flourish at the end.

JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO
Presidente

JHDSV/jcuc

Circular No. 3